

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA- SECOP II

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 002 DE 2023

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Mediante Subasta Inversa Electrónica 002 de 2023, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**”.

PRESUPUESTO:

Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$68.974.447) IVA incluido.**

El proponente deberá tener en cuenta en su oferta, el pago de impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir el IVA en el valor total de la oferta, si el proponente no discrimina el IVA, se considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 202300272 del 27 de abril de 2023 con Rubro presupuestal 2.1.2.01.01.003.05.03 - PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.

PLAZO:

El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será la sede principal el Edificio Alejandro López Restrepo, ubicado en la calle 42 52 - 259 en la ciudad de Medellín.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, solo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en de la plataforma transaccional SECOP II.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.
6. Toda la información del proceso solo se entregará y recibirá por la plataforma transaccional SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

CRONOGRAMA DEL PROCESO: ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios y documentos previos, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones.	25 de mayo de 2023
Solicitud de limitación de manifestación de interés mipymes	31 de mayo de 2023
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	31 de mayo de 2023
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	01 de junio de 2023

Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	02 de junio de 2023
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	07 de junio de 2023
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de junio de 2023
Plazo máximo para expedir adendas.	08 de junio de 2023
Plazo para presentar propuestas. Cierre final.	14 de junio de 2023 a las 11:00 horas.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos.	14 de junio de 2023 a las 11:15 horas
Informe de presentación de ofertas	14 de junio de 2023 a las 11:30 horas
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	16 de junio de 2023
Plazo para allegar observaciones y subsanaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 22 de junio de 2023
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y subsanaciones	26 de junio de 2023
Apertura de sobre económico	27 de junio de 2023 a las 14:00 horas
Publicación de la lista de participantes de la subasta	27 de junio de 2023 a las 14:15 horas
Fecha de inicio de la subasta	27 de junio de 2023 a las 14:30 horas
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	28 de junio de 2023
Firma del contrato	29 de junio de 2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30 de junio de 2023
Aprobación de las garantías	30 de junio de 2023
Ejecución	El Plazo de ejecución del presente proceso es dos meses contados a partir de suscripción del Acta de Inicio.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en

cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, y Guatemala.